



Atención trabajadores agrícolas

Tarifas por hora para el salario mínimo con vigencia del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024

New York Ciudad

Todos los empleadores

Salario mínimo

\$16.00

Horas extras después de las 56
horas \$24.00*

Condados de Long Island y Westchester

Salario mínimo \$16.00

Horas extras después de las 56 horas
\$24.00*

Resto del Estado de New York

Salario mínimo \$15.00

Horas extras después de las 56 horas
\$22.50*

Si tiene preguntas, necesita más información o desea presentar una queja, visite www.labor.ny.gov/minimumwage o llame al:

(888) 469-7365.

Créditos y asignaciones que pueden reducir su salario por debajo de los salarios mínimos que se muestran arriba:

- **Comidas y alojamiento:** su empleador puede reclamar una cantidad limitada de su salario por las comidas y el alojamiento que le proporcionan, siempre que no le cobren nada más. Las tarifas y los requisitos están en las ordenanzas y resúmenes sobre el salario, que están disponibles en línea.

Excepción: los empleadores no pueden reclamar ninguno de sus salarios por alojamiento si usted es un trabajador migratorio estacional.

Pago adicional que se le puede adeudar además de las tasas de salario mínimo que se muestran arriba:

- **Horas extras:** Se le debe pagar 1 1/2 veces su tarifa de pago regular (no menos que las cantidades de horas extras que se muestran arriba) por las horas trabajadas que superen las 56 horas en una semana calendario y/o por las horas trabajadas en su día de descanso.
- **Mantenimiento de uniformes:** si limpia su propio uniforme, puede tener derecho a un pago semanal adicional. Las tarifas semanales se encuentran disponibles en línea.
- **Ley federal:** si es un empleado amparado por la Ley federal de normas laborales justas, se le debe pagar de acuerdo con la ley estatal y también de acuerdo con los requisitos federales más altos, si corresponde.